



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1266 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, 26 DIC 2022

VISTO:

Con Informe N° 280-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 03-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de Verificación y Conformidad de Preliquidación Meta Anual y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta Anual 082 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI: 2434640, ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2020, por la suma de S/. 751,252.85 soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metás ejecutados;

Que, mediante los Contratos Por Locación de Servicios N° 740-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, y N° 748-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, se ha contratado a los especialistas en liquidación técnica y financiera; al Ing. Nelson Aníbal Vilcatoma Rivera y al Econ. Alex Rodríguez Zaga, respectivamente; quienes han verificado la conformidad de la Pre liquidación técnica y financiera de la meta anual 006 del proyecto en mención.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1361-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Preliquidación Técnica y Financiera de la meta anual 082 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI: 2434640, ejecutada en el ejercicio fiscal 2020, la misma que es necesaria aprobar en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el ACTA N° 03-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1266 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

1.1. METRADOS;

Las partidas y metrados realmente ejecutados son los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL*		EJECUCION ANUAL
		UNID	METRADO	METRADO
01	ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROFORESTAL Y FRUTAL			
01.01	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE 10 VIVEROS DISTRITALES			
01.01.01	PRESENTACION Y LANZAMIENTO DEL PROYECTO			
01.01.01.01	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	EXP	1.00	0.00
01.01.01.02	PRESENTACION Y LANZAMIENTO DEL PROYECTO	Evento	2.00	2.00
01.01.02	CONSTRUCCION DE 05 VIVEROS EN LA PROVINCIA DE HUANTA			
01.01.02.01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01.02.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (INC. INSTALACION)	Und	5.00	5.00
01.01.02.02	OBRAS PRELIMINARES			
01.01.02.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	10,000.00	10,000.00
01.01.02.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	10,000.00	10,000.00
01.01.02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.02.03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	hm	38.50	38.50
01.01.02.03.02	NIVELACION Y COMPACTADO E=0.15M	m2	10,000.00	10,000.00
01.01.02.03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA DRENAJE-TERRENO NORMAL	m3	22.50	22.50
01.01.02.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	75.00	75.00
01.01.02.04	CONSTRUCCION DE VIVEROS			
01.01.02.04.01	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PUERTA	ml	1,250.00	1,250.00
01.01.02.04.02	CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO	m2	50.00	25.00
01.01.02.04.03	CONSTRUCCION DE TINGLADO	Mod	15.00	15.00
01.01.02.04.04	SUMINISTRO DE AGUA A VIVEROS CON MANGUERA VISIBLE HDPE 1"-1/2"	Glb	1.00	0.00
01.01.03	CONSTRUCCION DE 05 VIVEROS EN LA PROVINCIA DE LA MAR			
01.01.03.01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01.03.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (INC. INSTALACION)	Und	5.00	5.00
01.01.03.02	OBRAS PRELIMINARES			
01.01.03.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	10,000.00	10,000.00
01.01.03.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	10,000.00	10,000.00
01.01.03.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.03.03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	hm	38.50	38.50
01.01.03.03.02	NIVELACION Y COMPACTADO E=0.15M	m2	10,000.00	10,000.00
01.01.03.03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA DRENAJE-TERRENO NORMAL	m3	22.50	22.50
01.01.03.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	75.00	75.00
01.01.03.04	CONSTRUCCION DE VIVEROS			
01.01.03.04.01	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PUERTA	ml	1,250.00	1,250.00
01.01.03.04.02	CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO	m2	50.00	25.00
01.01.03.04.03	CONSTRUCCION DE TINGLADO	Mod	15.00	15.00
01.01.03.04.04	SUMINISTRO DE AGUA A VIVEROS CON MANGUERA VISIBLE HDPE 1"-1/2"	Glb	1.00	0.20



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1266 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

01.01.03.05	MEDIDAS DE PREVENCION			
01.01.03.05.01	ADECUACION DE AMBIENTE PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	Mod	10.00	10.00
01.02	PRODUCCION Y MANEJO DE PLANTONES AGROFORESTALES			
01.02.01	PRODUCCION DE PLANTONES FORESTALES			
01.02.01.01	ADQUISICION DE SEMILLAS FORESTALES	Glb	1.00	0.50
01.02.01.02	PREPARACION DE SUSTRATO PARA ALMACIGO	m3	10.00	0.00
01.02.01.03	ALMACIGADO DE SEMILLAS	m2	40.00	0.00
01.02.01.04	PREPARACION DE SUSTRATO PARA REPIQUE	m3	200.00	0.00
01.02.01.05	EMBOLSADO DE SUSTRATO EN BOLSAS DE POLIETILENO(3" X 7" X 02MM)	mll	140.00	0.00
01.02.01.06	REPIQUE DE PLANTULAS FORESTALES	mll	140.00	0.00
01.02.01.07	CONTROL FITOSANITARIO	Aplic	20.00	0.00
01.02.01.08	DESHIERBO EN CAMAS DE REPIQUE	mll	150.00	0.00
02	SUFICIENTE CAPACITACION Y ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROFORESTALES			
02.01	PRESTACION DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA AGROFORESTAL			
02.01.01	PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA			
02.01.01.01	PERSONAL PARA ASISTENCIA TECNICA	Mes	5.00	5.00
02.01.01.02	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AL EQUIPO TECNICO	Kit	22.00	22.00
02.01.01.03	DOTACIÓN DE MOTOCICLETA PARA ASISTENCIA TECNICA	Und	4.00	4.00
02.01.01.04	DOTACION DE CAMIONETA 4 X 4 PARA ASISTENCIA TECNICA	Und	1.00	1.00
02.02	IMPLEMENTACION CON MATERIALES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA			
02.02.01	IMPLEMENTACION CON INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL			
02.02.01.01	IDENTIFICACION DE AREAS DE CONSERVACION AMBIENTAL (ACA)	Est	1.00	1.00
02.02.01.02	ESTUDIO DE LINEA DE BASE FORESTAL	Est	1.00	1.00
02.03	CAPACITACION Y FORMACION EN GESTION EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL			
02.03.01	MITIGACION DEL MEDIO AMBIENTE			
02.03.01.01	MEDIDAS DE SEGURIDAD			
02.03.01.01.01	EQUIPOS DE PROTECCION DEL PERSONAL	Glb	1.00	1.00

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

1.2 VALORIZACIÓN DE LA META ANUAL 082

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN ANUAL*	EJECUCIÓN ANUAL		SALDO	
		S/.	S/.	%	S/.	%
1	COSTO DIRECTO	697,459.24	561,562.11	80.52%	135,897.13	19.48%
2	GASTOS GENERALES	80,792.26	80,792.26	100.00%	0.00	0.00%
3	GASTO DE SUPERVISIÓN	21,748.50	21,748.50	100.00%	0.00	0.00%
4	VALORIZACIÓN TOTAL	800,000.00	664,102.87	83.01%	135,897.13	16.99%

*Según Plan Operativo Anual Modificado 2020.

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

II.- ASPECTO FINANCIERO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1266 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Según el ACTA N° 01-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

2.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA META ANUAL 082.

1 Recursos Ordinarios : 751,252.85
TOTAL 751,252.85

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA META ANUAL 082

ESPECIFICA DE GASTOS	PRESUPUESTO ANALITICO DE POA				ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE		
	DETALLE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL
2.6.3 1.1 1	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	213,600.00	0.00	213,600.00
2.6.7 1.6 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	438,615.12	27,079.00	465,694.12	202,120.43	36,624.87	238,745.30
2.6.7 1.6 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	258,844.12	75,461.76	334,305.88	227,598.35	71,309.2	298,907.55
TOTAL DE GASTO		697,459.24	102,540.76	800,000.00	643,318.78	107,934.07	751,252.85

Fuente: FORMATO 02 PLF, Manifiesto de gasto de compromiso mensual.

2.3 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL DE LA META 082

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	DOCUMENTOS			PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	TIPO DE COSTO
			N° C/P	N° O/C	N° SIAF			
1	4	MOTOCICLETA HONDA	2972	728	2730	13,900.00	55,600.00	Costo Directo
2	1	CAMIONETA HILUX 4X4 TOYOTA	3716	1084	4217	158,000.00	158,000.00	Costo Directo

Fuente: FORMATO 08 PLF, Inventario de Bienes Patrimoniales de Meta Anual.

2.4 RESUMEN CONTABLE PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		213,600.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para Transporte terrestre	213,600.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		537,652.85
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0702	Gastos por la compra de bienes	238,745.30	
1504.0703	Gastos por la contratacion de servicios	298,907.55	
TOTAL			751,252.85

Fuente: FORMATO 03 PLF, Ejecución Presupuestal Analítica de Meta Anual.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1266 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Que, de acuerdo a lo recomendado en la Preliquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuar la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la preliquidación Técnica y Financiera de la meta anual 082 del proyecto “RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA EN LAS MICROCUENCAS CON ENFOQUE DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CUI: 2434640, por el importe de S/. 751,252.85 soles, de la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectué la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder al ejercicios fiscal 2020 por el importe de S/. 751,252.85 soles.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Preliquidación Técnico Financiero en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. Víctor Manuel Barrientos TACO
DIRECTOR REGIONAL